



BASES

“Desafío de Innovación de la Universidad San Sebastián, Reinvéntalo: valorizando residuos”

INTRODUCCIÓN

La Universidad San Sebastián pone a disposición de la comunidad las presentes bases del concurso Desafío “**Reinvéntalo: valorizando residuos**”, el cual tiene como objetivo promover el desarrollo de soluciones que permitan minimizar los residuos sólidos domiciliarios generados en la región.

CAPÍTULO I

Presentación y Objetivos

PRIMERO: Presentación.- El aumento en la generación de residuos que diariamente son enviados a vertedero, el bajo nivel de valorización y reutilización de residuos domiciliarios orgánicos e inorgánicos, sumado al retraso en el inicio de operaciones del Relleno Sanitario, el cual, por diversos motivos, ha postergado su construcción, ha llevado a niveles críticos la situación regional referida a disposición final de residuos.

El problema es multicausal, entre ellas es posible encontrar la alta generación de residuos; en 2022, más de 147.000 toneladas de residuos fueron enviadas a vertedero en la región, pese a que sólo el 90,1% de la población regional tiene retiro domiciliario de residuos. La escasa oferta de sistemas que faciliten la separación de residuos, considerando que la población en general, no está dispuesta a desviarse de sus rutas habituales a fin de buscar puntos de reciclaje; Aumento de generación de residuos en época estival debido al aumento de la población flotante, en temporada alta el número de habitantes aumenta hasta en un 50%; Baja disposición de las personas a generar sistemas de compostaje domiciliario, por temor a la generación de olores, percolados y presencia de plagas, esta situación es relevante considerando que el 58% de los residuos enviados a vertedero, es decir, más de 85.000 toneladas de corresponden a residuos orgánicos.

Todo lo anterior ha generado la necesidad de una Declaración de Emergencia Sanitaria para la Región de Los Ríos, mediante el Decreto Exento N°1736 con fecha 25 de abril 2024, que señala la urgencia de tomar medidas asociadas a la prevención y valorización de residuos sugeridas en el Informe Técnico de la SEREMI del Medio Ambiente Los Ríos.

SEGUNDO: Objetivos.- Promover el desarrollo de soluciones innovadoras que permitan reducir la cantidad de residuos sólidos domiciliarios generados en la región de Los Ríos y que son enviados a vertedero para disposición final.

Objetivos específicos

1. Impulsar soluciones que permitan reducir, valorizar y/o reutilizar residuos, mediante un llamado a concurso abierto a personas naturales y/o empresas para potenciar nuevos negocios regionales sustentables.
2. Incentivar la participación de estudiantes y profesionales en el diseño y desarrollo de soluciones innovadoras, a través de propuestas solución y participación en las diferentes



etapas del proceso de evaluación fomentando la creatividad y compromiso con la región de Los Ríos.

3. Sensibilizar a la comunidad en general, a través de la difusión del concurso sobre la importancia de un manejo adecuado y eficiente de los residuos para contribuir a la solución de la problemática.

TERCERO: Metodología.- La presente convocatoria consistirá en un llamado abierto a personas y empresas a postular una idea o proyecto que considerará las siguientes etapas:

1. **Convocatoria abierta:** En un formulario disponible en <https://innovacionabierta.cl> se recopilarán las propuestas durante el periodo de duración de la etapa de postulación.
2. **Evaluación técnica:** Durante este proceso, un comité de expertos seleccionará las ideas con mayor potencial, en relación a la temática del desafío.
3. **Pitch:** En esta instancia, que se realizará de forma virtual y/o presencial, los proyectos se presentarán ante un jurado que seleccionará las ideas y proyectos con mayor potencial y asignará los recursos para dar inicio al programa de ejecución de los proyectos.
4. **Fase de implementación:** Las ideas seleccionadas (4), participarán de un proceso de seguimiento en el cual serán apoyados por expertos y podrán contar con recursos para desarrollar y/o robustecer sus propuestas de cara al demo day final.
5. **Seminario Finalización y Demo day:** Actividad de cierre que implicará la participación de estudiantes y académicos, contará con exposiciones de académicos investigadores, además de la presentación de las iniciativas seleccionadas para dar cuenta de su implementación y recibir retroalimentación que les permita expandir y/o mejorar su proyecto.

CUARTO: Presentación de las ideas.- Las ideas podrán ser presentadas en formato digital a través de un formulario disponible en www.innovacionabierta.cl a partir del martes 24 de junio hasta las 23:59:59 del 03 de agosto de 2025.

El formulario de postulación tiene como objetivo ayudar a caracterizar las propuestas y el nivel de desarrollo de estas, así como también, al equipo emprendedor o gestor de la iniciativa, el potencial de mercado e impacto en uno o más de los desafíos propuestos.

QUINTO: Fechas y Plazos*

ETAPA	FECHA
Lanzamiento de convocatoria	24 de junio
Cierre de convocatoria	3 de agosto
Periodo evaluación inicial	4 al 8 de agosto
Pitch inicial	20 de agosto
Comunicación de ganadores	22 de agosto
Fase de implementación	25 de agosto a 24 de octubre
Demo Day final	04 de noviembre



*Todas las fechas arriba mencionadas podrán sufrir modificaciones sin que estas alteren los objetivos y desarrollo del programa. En tal caso, serán comunicadas oportunamente a través de los canales formales a los participantes.

SEXTO: Propiedad Intelectual.- Los participantes de la Convocatoria declaran expresamente ser los autores originales de las iniciativas y de los soportes a través de los cuales éstas se manifiestan. En este sentido, los postulantes, por el solo hecho de materializar sus postulaciones, se obligan a mantener indemne a los organizadores de la Convocatoria de cualquier responsabilidad que pueda surgir derivada de la infracción de derechos de propiedad intelectual o industrial de terceros que tengan o aleguen tener derechos de cualquier naturaleza sobre las ideas sometidas a la Convocatoria de qué tratan estas bases. Los participantes son los únicos responsables por el material enviado a los organizadores a través de sus postulaciones, así como de la autenticidad de la información entregada al momento de concursar, y en tal sentido liberan de toda responsabilidad a los organizadores ya sea directa o indirecta, prevista o imprevista, por cualquier tipo de daños, ya sea emergente, lucro cesante o daño moral, derivados del material enviado.

Por otra parte, dada la naturaleza del desafío, los participantes deben cumplir con la normativa sanitaria vigente, las cuales serían de su completa responsabilidad.

SÉPTIMO: Difusión de imagen e iniciativas.- De acuerdo a lo establecido en la Ley 19.628, sobre la Protección de la Vida Privada y Datos Personales, se establece que la aceptación del premio por parte de los ganadores implica el otorgamiento expreso de la autorización a la organización para utilizar su nombre y apellido, así como su imagen en cualquier actividad pública o difusión relacionada con la Convocatoria; sin que por ello resulte obligación alguna de compensación, pago o remuneración de ninguna especie para los participantes.

CAPÍTULO II

Participantes, financiamiento y desafíos

PRIMERO: Podrán postular su idea o proyecto estudiantes universitarios, emprendedores, startups, profesionales y/o grupos de estos. Los postulantes deberán ser:

- Personas naturales mayores de 18 años, nacionales o extranjeras con residencia temporaria o definitiva en Chile.
- En caso de que la postulación sea grupal, sólo se admitirán propuestas que cuenten con un máximo de 5 integrantes que cumplan con los requisitos arriba mencionados.

SEGUNDO: Premio.- Cada proyecto ganador recibirá un premio de hasta \$1.000.000 (Un millón de pesos), de los cuales \$500.000 (quinientos mil pesos) corresponderá a servicios valorizados como mentoría, asesoría de expertos, acceso a plataformas, servidores y espacios físicos con que cuente la Universidad San Sebastián; los \$500.000 (quinientos mil pesos) restantes, se destinará a la adquisición de insumos y materiales que permitan implementar la iniciativa.

El requerimiento de recursos económicos deberá ser detallado en la postulación y se evaluará su pertinencia en la fase de evaluación inicial.



El equipo evaluador podrá sugerir cambios o ajustes al presupuesto con el fin de asegurar la factibilidad de cada proyecto.

TERCERO: Actividades financiables.- Los recursos pecuniarios o económicos podrán ser destinados a la compra de insumos y/o materiales dentro de las siguientes categorías:

- Servicios tecnológicos afines a la naturaleza del proyecto.
- Gestión de las Autorizaciones Sanitarias que permitan la ejecución de la propuesta considerando normativa vigente.
- Otros, según la naturaleza de cada proyecto y su justificación.

Las compras deberán ser aprobadas por el comité evaluador y serán realizadas por la Universidad San Sebastián, en coordinación con el o la representante de cada proyecto seleccionado.

CUARTO: Desafíos.- A continuación se presentan los ejes temáticos que estructuran la convocatoria para el desafío " **Reinvéntalo: valorizando residuos** " **Región de Los Ríos**. Estos abordan los desafíos más relevantes para la región, asegurando que las soluciones propuestas sean relevantes, accesibles y permitan la minimización de residuos.

1. Reducción, valorización o reciclaje de residuos domiciliarios inorgánicos

Descripción:

Soluciones accesibles y fáciles de escalar que permitan reducir residuos inorgánicos de origen domiciliario, como plásticos, metales, vidrios, entre otros, a través de la reutilización, reciclaje o valorización de residuos.

Problema abordado:

El 26% del total de los Residuos Sólidos Domiciliarios (RSD) son inorgánicos
Sólo el 2% de la fracción inorgánica de los RSD es gestionada para valorización

Líneas de acción:

- **Reducción:** proceso de disminuir la cantidad de materiales desechados desde su fuente de origen. Esto implica evitar la creación de residuos en primer lugar, en lugar de tratar los residuos una vez que se han generado.
- **Reutilización:** acción de volver a utilizar productos o componentes de productos desechados sin involucrar un proceso productivo.
- **Valorización:** se refiere a la recuperación de residuos para su reutilización, reciclaje o aprovechamiento energético.
- **Reciclaje:** Empleo de un residuo como insumo o materia prima en un proceso productivo.

Impacto esperado:

Disminución de residuos inorgánicos enviados a vertedero



2. Reducción del desperdicio de alimentos y valorización de residuos orgánicos

Descripción:

Soluciones accesibles y fáciles de adoptar que permitan reducir residuos orgánicos de origen domiciliario a partir de su transformación.

Problemas abordados:

- Los residuos orgánicos corresponden al 58% de los residuos sólidos domiciliarios enviados a vertedero.
- Baja disposición de las personas a generar sistemas de compostaje domiciliario, por temor a la generación de olores, percolados y presencia de plagas.

Líneas de acción:

- **Reducción:** proceso de disminuir la cantidad de materiales desechados desde su fuente de origen. Esto implica evitar la creación de residuos en primer lugar, en lugar de tratar los residuos una vez que se han generado.
- **Valorización:** Conjunto de acciones cuyo objetivo es recuperar un residuo, uno o varios de los materiales que lo componen. La valorización comprende la preparación para la reutilización, el reciclaje y la valorización energética.
- **valorización Energética:** Empleo de un residuo con la finalidad de aprovechar su poder calorífico.

Impacto esperado:

Disminución de residuos orgánicos enviados a vertedero.

CAPÍTULO III

Recepción de postulaciones y criterios de evaluación

PRIMERO: Forma de postulación.- La forma única de postulación será a través del formulario dispuesto en www.innovacionabierta.cl

SEGUNDO: Evaluación.- El proceso de evaluación constará de las siguientes etapas:

1. Revisión técnica inicial: Validación del cumplimiento de requisitos formales y elegibilidad.
2. Evaluación de mérito técnico: El comité evaluador, compuesto por expertos en innovación, residuos y negocios, analizará las propuestas según los criterios establecidos.
3. Preselección: Selección de las propuestas más destacadas para avanzar a la etapa de pitch.

Se valorarán las respuestas claras, objetivas y precisas.

TERCERO: Criterios de selección.- Las propuestas serán evaluadas en base a los siguientes criterios:



1. **Relevancia y alineación con los ejes temáticos del desafío (20%):** Grado en que la propuesta aborda uno o más de los objetivos identificados en el documento de convocatoria.
2. **Viabilidad técnica (20%):** Factibilidad de implementar la solución con los recursos disponibles y dentro de los plazos establecidos.
3. **Innovación (20%):** Nivel de originalidad y creatividad en la solución propuesta.
4. **Impacto (20%):** Potencial de la propuesta para generar disminución significativa en la generación de residuos.
5. **Escalabilidad (20%):** Capacidad de la solución para ser aplicada en la región.

CUARTO: Pitch.- El pitch es una instancia clave donde los equipos preseleccionados presentarán sus propuestas ante un jurado especializado. Esta etapa se realizará en modalidad virtual y/o presencial.

1. **Duración:** Cada equipo tendrá un máximo de 5 minutos para su presentación, seguido de una ronda de preguntas de 5 minutos por parte del jurado.
2. **Contenido:** Los equipos deberán incluir en su presentación:
 - Descripción del problema que aborda la solución.
 - Propuesta de solución y cómo responde a los ejes temáticos.
 - Plan de implementación, incluyendo cronograma y presupuesto.
 - Impacto esperado y estrategias de escalabilidad.
3. **Evaluación:** El jurado calificará el pitch en base a los criterios de:
 - Claridad,
 - Impacto,
 - Viabilidad
 - Alineación con los objetivos del desafío.